



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 180 DE
29 SEP 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC".

Que el artículo 137 del Acuerdo N° 035 de 2005, determina que para los entes descentralizados "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de

inversión, serán aprobados como proyecto, por Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos y remitidos a la Secretaría de Hacienda, para que se sometan a aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS-. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Dirección de Planeación Municipal."

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 195 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO-TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA PARA EFECTUAR ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2022".

Que el artículo 1° del Acuerdo N° 195 de 2022, establece "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para adicionar al Presupuesto general de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 los recursos que aumenten las apropiaciones inicialmente autorizadas por la corporación, específicamente a i) ingresos corrientes, ii) recursos de capital que sean diferentes a los recursos del crédito y iii) fondos especiales, exactamente al fondo local de salud, fondo de seguridad ciudadana, fondo de financiamiento para la educación superior, fondo de cultura y fondo gerontológico municipal."

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la Secretaría de Salud, mediante oficios de los meses de agosto y septiembre con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.850.600.000)**, provenientes de recursos Sin Situación de Fondos del PGN – ADRES, Rentas Cedidas del Departamento para la cofinanciación del Régimen Subsidiado, Recursos COLJUEGOS y Rendimientos financieros de los recursos propios transferidos al ADRES para el régimen subsidiado en salud.

Que la Secretaría para el Desarrollo Económico, mediante oficios del mes de septiembre con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**, provenientes de provenientes de mayor recaudo del impuesto de industria y comercio, según certificación de la Directora Financiera.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TICs), mediante oficios del mes de septiembre con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$72.171.343)**, provenientes de recursos apropiados y no ejecutados en el Presupuesto de la Vigencia 2021 de la fuente de destinación específica Presupuesto Participativo, conforme certificación de fecha 13 de septiembre expedida por la Dirección de Panificación del Desarrollo de la Secretaría de Planeación al sector, correspondiente al Superávit presupuestal resultante de la política pública ejecutada en la vigencia 2021.

Que las Secretarías de Hacienda y de Movilidad, mediante oficios del mes de septiembre de 2022 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto general de gastos, contracreditando recursos por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$544,400,000)** de los cuales por valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$520,000,000) son contracreditados del Servicio de la Deuda y por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24,400,000) de Gastos de Inversión, estos últimos afectando presupuestalmente el sector PDM de Movilidad; por cuanto según certifican los sectores en mención, los recursos que quedan en los rubros afectados

por el momento son suficientes para garantizar y asegurar el cubrimiento total del Servicio de la Deuda y para dar cumplimiento con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente las Secretarías General, con el visto bueno del secretario de Hacienda y del alcalde, y la Oficina TICs con el visto bueno del alcalde, acreditan recursos por la misma suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$544,400,000)** de los cuales del Servicio de la Deuda por valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$520,000,000) se acreditan a Gastos de Funcionamiento; y por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24,400,000) a Gastos de Inversión, estos últimos afectando presupuestalmente el sector PDM de *Tecnologías de la información y las comunicaciones*. Recursos con los cuales se busca contar en las secciones de los gastos de funcionamiento de *Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes* con recursos para el normal funcionamiento de la Administración Central, y dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo para la presente vigencia en el sector acreditado.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 29 de septiembre de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Viabilidad de Ingresos de fechas 23 de agosto de 2022, 14 de septiembre de 2022 y 28 de septiembre de 2022; y su turno los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2022002306 de fecha 22 de septiembre de 2022 y No. 2022002330 de fecha 28 de septiembre de 2022.

Que por su parte para los recursos de inversión la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 133, 134 y 136 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio de para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2,922,771,343)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	\$ 2,922,771,343
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 2,922,771,343
1101		INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,000,000,000
11011.1		Ingresos Corrientes	\$ 1,000,000,000
11011.1.01		Ingresos tributarios	\$ 1,000,000,000
11011.1.01.02		Impuestos indirectos	\$ 1,000,000,000
11011.1.01.02.200		Impuesto de industria y comercio	\$ 1,000,000,000
11011.1.01.02.200.01		Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	\$ 701,927,970

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
11011.1.01.02.200.01.01	1101	Impuesto de industria y comercio actividades comerciales Vigencia Actual FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 565,668,132
11011.1.01.02.200.01.01	1102	Impuesto de industria y comercio actividades comerciales Vigencia Actual FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN ANTICIPO ICA	\$ 136,259,838
11011.1.01.02.200.03		Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	\$ 298,072,030
11011.1.01.02.200.03.01	1102	Impuesto de industria y comercio actividades de servicios Vigencia Actual FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN ANTICIPO ICA	\$ 298,072,030
1102		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 72,171,343
11021.2		Recursos de Capital	\$ 72,171,343
11021.2.10		Recursos del balance	\$ 72,171,343
11021.2.10.02	1388	Superávit fiscal FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	\$ 72,171,343
1103		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	\$ 1,850,600,000
11031		FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 1,850,600,000
110311.1		Ingresos Corrientes	\$ 1,850,000,000
110311.1.02		Ingresos no tributarios	\$ 1,850,000,000
110311.1.02.06		Transferencias corrientes	\$ 1,800,000,000
110311.1.02.06.008		Diferentes de subvenciones	\$ 1,300,000,000
110311.1.02.06.008.01		Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	\$ 1,300,000,000
110311.1.02.06.008.01.14	82103	Recursos departamentales y distritales para aseguramiento FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	\$ 1,300,000,000
110311.1.02.06.009		Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$ 500,000,000
110311.1.02.06.009.01		Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$ 500,000,000
110311.1.02.06.009.01.06	71109	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado FUENTE: PGN - ADRES S.S.F.	\$ 500,000,000
110311.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	\$ 50,000,000
110311.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	\$ 50,000,000
110311.1.02.07.001.02	71119	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso FUENTE: COLJUEGOS-S.S.F.	\$ 50,000,000
110311.2		Recursos de capital	\$ 600,000
110311.2.05		Rendimientos financieros	\$ 600,000
110311.2.05.02	1537	Depósitos FUENTE: RTOS FROS SSF Recursos Territoriales Administrados por el ADRES	\$ 600,000

ARTÍCULO 2º: Adicionar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2,922,771,343)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 2,922,771,343.00

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,922,771,343.00
2302		Sector: Salud	\$ 1,850,600,000.00
230205		Programa: Chía afiliada 100% asegurada	\$ 1,850,600,000.00
23020519		Salud y protección social	\$ 1,850,600,000.00
230205191906		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 1,850,600,000.00
2302051919062020251750078		Proyecto: Servicio de administración del régimen subsidiado en salud en el Municipio de Chía	\$ 1,850,600,000.00
23020519190620202517500781906023		Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	\$ 1,850,600,000.00
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.02.009	1537	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: RTOS FROS SSF Recursos Territoriales Administrados por el ADRES	\$ 600,000.00
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.02.009	71109	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: PGN - ADRES S.S.F.	\$ 500,000,000.00
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.02.009	71119	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: COLJUEGOS S.S.F.	\$ 50,000,000.00
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.02.009	82103	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	\$ 1,300,000,000.00
2307		Sector: Turismo	\$ 1,000,000,000.00
230723		Programa: Chía destino competitivo y transformador	\$ 1,000,000,000.00
23072335		Comercio, industria y turismo	\$ 1,000,000,000.00
230723353502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 1,000,000,000.00
2307233535022020251750016		Proyecto: Fortalecimiento y promoción del producto turístico del municipio de Chía.	\$ 1,000,000,000.00
23072335350220202517500163502046		Servicio de promoción turística	\$ 1,000,000,000.00
23072335350220202517500163502046 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 565,668,132.00
23072335350220202517500163502046 2.3.2.02.02.009	1102	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN ANTICIPO ICA	\$ 434,331,868.00
2319		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 72,171,343.00
231944		Programa: Líneas de telecomunicaciones y conectividad segura para la gente	\$ 72,171,343.00
23194423		Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 72,171,343.00
231944232301		Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional	\$ 72,171,343.00

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2319442323012020251750026		Proyecto: Fortalecimiento conectividad eficiente y segura del municipio de Chía	\$ 72,171,343.00
23194423230120202517500262301024		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 72,171,343.00
23194423230120202517500262301024 2.3.2.02.01.004	1388	Productos metálicos y paquetes de software FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	\$ 72,171,343.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$544,400,000)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 544,400,000
22		SERVICIO A LA DEUDA	\$ 520,000,000
222.2		Servicio de la deuda pública	\$ 520,000,000
222.2.2		Servicio de la deuda pública interna	\$ 520,000,000
222.2.2.01		Principal	\$ 520,000,000
222.2.2.01.02		Préstamos	\$ 520,000,000
222.2.2.01.02.002		Entidades financieras	\$ 520,000,000
222.2.2.01.02.002.02		Banca Comercial	\$ 520,000,000
222.2.2.01.02.002.02.03	74212	Banca comercial FUENTE: REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	\$ 520,000,000
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 24,400,000
2310		Sector: Movilidad	\$ 24,400,000
231030		Programa: Movilidad ordenada, educada y segura en el Marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Chía	\$ 24,400,000
23103024		Transporte	\$ 24,400,000
231030242409		Seguridad de transporte	\$ 24,400,000
2310302424092020251750005		Proyecto: implementación de una movilidad sostenible, educada, organizada y segura en el municipio de Chía	\$ 24,400,000
23103024240920202517500052409038		Vías con obras complementarias de seguridad vial	\$ 24,400,000
23103024240920202517500052409038 2.3.2.02.01.003	1388	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	\$ 24,400,000

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **QUINIENTOS**

CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$544,400,000), según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 544,400,000
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 520,000,000
2102		ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 520,000,000
21021		SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	\$ 520,000,000
210212.1		Funcionamiento	\$ 520,000,000
210212.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 100,000,000
210212.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 100,000,000
210212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 100,000,000
210212.1.2.02.02.008	74212	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	\$ 100,000,000
210212.1.3		Transferencias corrientes	\$ 420,000,000
210212.1.3.04		A organizaciones nacionales	\$ 420,000,000
210212.1.3.04.05		A otras organizaciones nacionales	\$ 420,000,000
210212.1.3.04.05.002	74212	Distintas a membresías FUENTE: REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	\$ 420,000,000
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 24,400,000
2319		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 24,400,000
231944		Programa: Líneas de telecomunicaciones y conectividad segura para la gente	\$ 24,400,000
23194423		Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 24,400,000
231944232301		Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional	\$ 24,400,000
2319442323012020251750026		Proyecto: Fortalecimiento conectividad eficiente y segura del municipio de Chía	\$ 24,400,000
23194423230120202517500262301024		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 24,400,000
23194423230120202517500262301024.2.3.2.02.01.004	1388	Productos metálicos y paquetes de software FUENTE: R.E. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PBT PARTICIPATIVO 2021	\$ 24,400,000

ARTICULO 5°: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

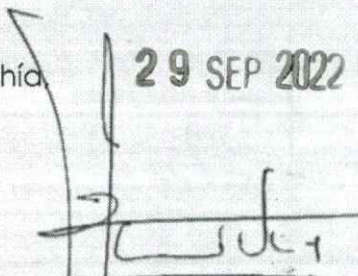
ARTICULO 6º: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,

29 SEP 2022


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres – Profesional Dirección Financiera
Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Cristancho Barriga - Directora Financiera.